



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE AÑO 2015
CODIGO CMG 21-SERIE 03.-SUBSERIE-02
RESOLUCION No 055
(28 NOVIEMBRE 2023)



POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA VALORACION DE ANTECEDENTES DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE GINEBRA - VALLE DEL CAUCA, PERIODO 2024 - 2028.

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA - VALLE DEL CAUCA**

La Mesa Directiva del concejo municipal de Ginebra, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313, y artículo 126 de la constitución política modificado por el artículo segundo del acto legislativo 02 de 2015; el artículo 37 de la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1904 de 2018 y el Acuerdo Municipal 010 de 2020.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 037 del 15 de agosto 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE GINEBRA - VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028”, establecido en su Artículo 34 CRONOGRAMA DE EJECUCION y en ítem 2 inscripciones del 11 al 15 de septiembre de 2023 al correo personeroginebra@uceva.edu.co y el ítem 3 publicación de listado de admitidos y no admitidos para el día 26 de septiembre de 2023

Que se remitió por parte de la UCEVA, el acta N. 01 de 2023, donde verificaron los requisitos mínimos de los concursantes inscritos al correo electrónico, determinando los aspirantes que cumplen con los requisitos mínimos y les permite continuar en el concurso de méritos para la selección del Personero del municipio de Ginebra periodo 2024-2028.

Que por lo anteriormente se publicó la resolución No. 043 del 27 de septiembre del presente año, donde se publica la lista preliminar de admitidos y no admitidos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE AÑO 2015
CODIGO CMG 21-SERIE 03.-SUBSERIE-02



Que se allegaron tres reclamaciones de los aspirantes, y se dio respuesta a las reclamaciones presentadas a los aspirantes a los correos personales que registraron en las correspondientes hojas de vida.

Que se realizó la prueba de conocimientos y competencias comportamentales el día 15 de octubre de 2023 en el colegio 10 barrio San Pedro – Ginebra.

Que conforme a la guía de orientación la prueba costo de 100 preguntas de conocimiento y la pregunta número 43 se tomara como acertada a todos los aspirantes.

Que por lo anterior expuesto.

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Publicar los resultados preliminares de la valoración de antecedentes de estudios y experiencia

CEDULA	PUNTAJE
16.858.183	40.00
1.061.811.548	14.65
1.061.807.649	19.00

CEDULA: 16.858.183		
CRITERIO	REFERENCIA	PUNTAJE
Experiencia profesional 24 años 8 meses 60 puntos x 60%	60%	36
Educación Formal 15 puntos x 25%	25%	3.75
Educación para el trabajo	10%	0
Educación Informal 5 puntos x 5%	5%	0.25



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE AÑO 2015
CODIGO CMG 21-SERIE 03.-SUBSERIE-02



Total, puntaje	40.00
----------------	-------

CEDULA: 1.061.811.548		
CRITERIO	REFERENCIA	PUNTAJE
Experiencia profesional 20 PUNTOS X 60%	60%	12.00
Educación Formal 10 PUNTOS X 25%	25%	2.5
Educación para el trabajo	10%	0
Educación Informal 3 PUNTOS X 5%	5%	0.15
Total, puntaje		14.65

CEDULA: 16.858.183		
CRITERIO	REFERENCIA	PUNTAJE
Experiencia profesional 20 PUNTOS X 60%	60%	12.00
Educación Formal 15 PUNTOS X 25%	25%	6.25
Educación para el trabajo 5 PUNTOS X 10%	10%	0.5
Educación Informal 5 PUNTOS X 5%	5%	0.25
Total, puntaje		19.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE AÑO 2015
CODIGO CMG 21-SERIE 03.-SUBSERIE-02



TERCERO: Contra la valoración de antecedentes proceden la reclamación.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

GILDARDO DOMÍNGUEZ SANCHEZ
Presidente Concejo Municipal